



Córdoba, 17 SEP 2019

Expte. Ref.: 0037753/2019

**VISTO:**

Que mediante las presentes actuaciones, el profesor **Lic. Rubén Darío CARO, Legajo UNC 37037, D.N.I. 16.128.095**, solicita ampliar el término de su designación por Concurso en el cargo de Profesor Asistente DSE de la Asignatura "Políticas Sociales del Estado" de la Licenciatura en Trabajo Social que dicta la Facultad, en virtud de la designación como Coordinador de la Carrera de Licenciatura en Sociología y posteriormente en calidad de Director de la misma carrera de grado. Su solicitud se enmarca en lo establecido por la Ordenanza HCS N° 1/98 y 2/06, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Prof. CARO fue designado por concurso en el cargo de Profesor Asistente DSE en el Asignatura "Políticas Sociales del Estado" de la Licenciatura en Trabajo Social, desde el 18/08/2014 y por el término de cinco (5) años, conforme Res. HCS 920/2015 y en el cargo de Profesor Adjunto DS en la Asignatura "Teoría Social Contemporánea" desde el 03/09/2015 y hasta el 02/09/2020 mediante Res. HCD N.º 404/2015.

Que mediante Res. D. N.º 559/2018 fue designado como Coordinador Académico de la Carrera de Licenciatura en Sociología por el período del 01/08/2018 y hasta el 31/02/2019 posteriormente por Res. D. N.º 57/2019 se lo designa en calidad de Director de la misma carrera de grado a partir del 01/03/2019 y hasta el 31/07/2021.

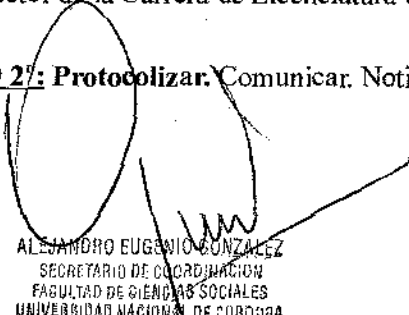
El informe del Área de Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias Sociales, se resuelve que corresponde hacer lugar a la solicitud del Lic. CARO cuya vigencia de los concursos se encontraría prorrogada por el término de su mandato, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1 de la Ord. HCS 02/06 norma interpretativa de la Ord. HCS N.º 1/98 artículo 1º.

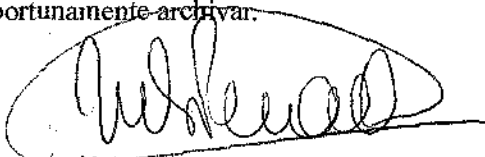
Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Hacer lugar a lo solicitado por el **Lic. Rubén Darío CARO, Legajo UNC 37037, D.N.I. 16.128.095**, en los términos de la Ordenanza HCS N.º 1/98 y N.º 2/06, manteniendo su condición de concursado en el cargo de Profesor Asistente DSE (cód. 114) en el en el Asignatura "Políticas Sociales del Estado" y en el cargo de Profesor Adjunto DS (Cód. 111) en la Asignatura "Teoría Social Contemporánea", ambas de la Licenciatura en Trabajo Social, en virtud de las designaciones efectuadas mediante Res. D. N.º 559/2018 y N.º 57/2019 con vencimiento el 31/07/2021 o antes si dejara el cargo de Director de la Carrera de Licenciatura en Sociología.

**ARTÍCULO 2º:** Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

  
ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
Mgter. María Inés Peralta  
Decana  
Facultad de Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:

**L941**